SUGERENCIAS PARA VÍCTIMAS DE EMERGENCIAS

Cómo evitar estafas relacionadas con los desastres

Los desastres con frecuencia atraen el fraude y a los estafadores

Deshonestos contratistas de mejoras de vivienda sin registración pueden llevarse su dinero y desaparecer, dejandolo con el trabajo sin terminar o mal hecho. Caridades falsas se aprovechan de la compasión de la gente, y se quedan con el dinero destinado a obras de caridad.

Protéjase con las siguientes sugerencias. Llame a la **División de Asuntos del Consumidor** al **1-800-242-5846** para reportar un aqueja o para obtener información de contratistas, caridades y especulación de precios.

Especulación de Precios

La Ley de Nueva Jersey de Especulación de Precios:

- Establece que durante el Estado de Emergencia (o 30 días después) incremento excesivo de precios es ilegal.
- Dice claramente que incremento de precio es considerado"excesivo" si el incremento es de un 10 por ciento más del precio original antes de que se declare el Estado de Emergencia.
- Establece que los precios pueden incrementar si reflejan un costo adicional al mercader, pero el precio más alto no puede exceder el 10 por ciento del incremento marcado por costo extra comparado con el precio antes del Estado de Emergencia.

Contratistas de Mejoras de Vivienda

Antes de emplear a un contratista:

- **Llame a la División de Asuntos del Consumidor** para saber si un contratista está registrado, y si se han puesto quejas en contra del.
- Pidale al contratista una copia del seguro de responsabilidad general. Llame al seguro para saber si la póliza está al día.
- Pida un contrato por escrito. No firme un contrato o pague por nada si no entiende los términos y condiciones del contrato lea la letra menuda. Asegúrese de revisar la lista de materiales que se va a usar.
- **Nunca pague por todo el trabajo de adelantado.**
- Pida identificación de cualquiera que dice que es parte de las utilidades públicas y que quiere inspeccionar su casa.
- Nunca le dé su número de tarjeta de crédito, a nadie que no conoce, por teléfono o internet.

Estafas de Caridades

Investigue antes de donar:

- **Llame a la División de Asuntos del Consumidor** para saber si la caridad está registrada para solicitar en Nueva Jersey, o está exenta.
- Aprenda exactamente como la caridad va a gastar el dinero que usted dona. Sepa cuanto dinero se gasta en los programas de caridad y cuanto en anuncios y administración. **Llame a la División de Asuntos del Consumidor** para verificar esta información.

NJConsumerAffairs.gov

800-242-5846